



CONCURSO DE MERITOS No. CM-SADE-004-2026

MUNICIPIO DE GUAMAL – META

Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores, Palacio Municipal

DATOS DE CONTACTO:

Secretaría Jurídica y de Contratación Pública, segundo piso del Palacio Municipal ubicado en la Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores
e-mail: contratacion@guamal-meta.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO: “CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META”

NO.	FASE	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE
1	DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL, ESTADÍSTICO E INVENTARIO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META	Se realizará un diagnóstico integral del sector turismo mediante la revisión, análisis y sistematización de información documental y estadística, así como la identificación y caracterización de la oferta turística del municipio. Se incluirán visitas de campo para el levantamiento de información primaria.	Diagnóstico documental y estadístico del turismo en Guamal-Meta	El entregable deberá contener: 1a. Diagnóstico documental: identificación, revisión y análisis de documentos oficiales (municipales, departamentales y nacionales), académicos e internacionales relacionados con turismo, desarrollo territorial, cultura, ambiente y economía. Se deberá aplicar análisis de contenido, categorización y codificación con apoyo de software cualitativo (Atlas.ti, Nvivo o similar). 1b. Diagnóstico estadístico: identificación de fuentes de información (DANE, MinCIT, FONTUR, Gobernación, entre otros) y análisis mediante estadística descriptiva y relacional. Se deberá utilizar software como R, SPSS o STATA. 1c. Identificación y caracterización de la oferta turística: inventario detallado de atractivos naturales, culturales, gastronómicos, hoteleros y de servicios turísticos, incluyendo georreferenciación, estado, nivel de aprovechamiento y potencial turístico. 1d. Identificación de la cadena de valor del turismo en el municipio. 1e. Análisis DOFA del sector turístico. 1f. Identificación de capacidad institucional y oferta pública en turismo.
2	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL SECTOR TURISMO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META	Se desarrollarán espacios participativos con actores de la cadena de valor del turismo y la institucionalidad, así	Diagnóstico participativo del turismo de Guamal-Meta	El entregable deberá contener: 2a. Realización de mínimo siete (7) mesas de trabajo con actores comunitarios y productivos (comercio, hotelería, gastronomía, turismo rural, jóvenes, mujeres, asociaciones, entre otros).



		como la aplicación de un instrumento de recolección de información que permita identificar percepciones, problemáticas y oportunidades del sector.		2b. Realización de mínimo cinco (5) mesas con institucionalidad (Alcaldía, Concejo, Policía de Turismo, Instituto de Turismo del Meta, entre otros). 2c. Diseño de instrumento de recolección de información (encuesta). 2d. Aplicación del instrumento y entrega de base de datos en formato Excel (anonimizada). 2e. Validación del instrumento mediante técnicas de consistencia interna (Alpha de Cronbach o KR20). 2f. Análisis estadístico de resultados mediante técnicas como análisis factorial exploratorio o confirmatorio, correlaciones (Spearman o Pearson) e índices como RMSEA o Tucker-Lewis. 2g. Identificación de problemáticas, causas, efectos y oportunidades del sector. 2h. Sistematización de resultados cualitativos mediante técnicas de codificación y categorización.
3	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE GUAMAL-META.	A partir de los diagnósticos, se construirá el direccionamiento estratégico del Plan mediante análisis técnico y validación participativa.	Documento de direccionamiento estratégico del Plan de Desarrollo Turístico	El entregable deberá contener: 3a. Bases normativas, conceptuales y políticas del turismo. 3b. Principios del Plan. 3c. Enfoques (territorial, diferencial, sostenibilidad, enfoque de género, entre otros). 3d. Objetivo general y objetivos específicos. 3e. Ejes estratégicos del Plan. 3f. Líneas de acción preliminares. 3g. Identificación de alternativas de intervención estratégica. 3h. Metodología de priorización de alternativas (criterios técnicos). 3i. Realización de mínimo tres (3) mesas de validación con comunidad e institucionalidad.
4	FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO	Se consolidará el documento técnico final del Plan, incluyendo el componente estratégico.	Documento técnico del Plan de Desarrollo Turístico de Guamal-Meta y herramienta de seguimiento	El entregable deberá contener: 4a. Bases normativas, conceptuales y políticas del Plan. 4b. Síntesis del diagnóstico documental.



	TURÍSTICO DE GUAMAL-META.	operativo, financiero y de seguimiento.	estadístico y participativo. 4c. Identificación de problemáticas, oportunidades, fortalezas y debilidades. 4d. Objetivos, principios, enfoques y ejes estratégicos. 4e. Plan estratégico del turismo: acciones, responsables, metas, cronograma y recursos estimados. 4f. Sistema de indicadores del Plan: - Indicadores de producto - Indicadores de resultado - Indicadores de impacto 4g. Construcción de línea base para los indicadores de impacto, a partir de información estadística disponible y resultados del diagnóstico. 4h. Definición de metas a corto, mediano y largo plazo. 4i. Matriz integral de seguimiento, monitoreo del Plan de Desarrollo Turístico: estructurada de manera operativa y articulada al plan estratégico, que incluya como mínimo: acciones, indicadores (de producto, resultado e impacto), indicador asociado del catálogo MGA cuando aplique, tipo de indicador, unidad de medida, línea base, metas, periodicidad, fuentes de verificación y actores responsables; la cual permitirá medir el avance físico y porcentual tanto por acciones como por ejes estratégicos, registrar la ejecución (incluyendo recursos y población beneficiada), establecer subperiodos de seguimiento y operar mediante un sistema de alertas que facilite la toma de decisiones, todo en un formato funcional (Excel o similar) acompañado de un instructivo metodológico para su adecuada implementación, actualización y uso en procesos de seguimiento y rendición de cuentas. 4j. Fuentes de financiación: identificación de recursos municipales, departamentales, nacionales, cooperación internacional y alianzas público-privadas. 4k. Estrategia de implementación y gobernanza del turismo. 4l. Lineamientos para evaluación del Plan, incluyendo generación de indicadores de impacto y levantamiento de líneas base. 4m. Proyección del instrumento para adopción institucional (acto administrativo).
--	--------------------------------------	--	--



Nota: el oferente deberá garantizar el apoyo logístico, necesario para el desarrollo y la implementación de cada una de las anteriores fases.

Para la ejecución del objeto, se deberá contar con personal calificado, certificado e idóneo, conforme a los perfiles profesionales establecidos en el presente documento, así como con los equipos técnicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de las actividades requeridas por el municipio, por lo que deberá estructurar su cotización teniendo en cuenta las características técnicas, metodológicas y operativas del servicio a prestar, incluyendo el desarrollo de actividades de campo, procesos participativos, análisis de información y elaboración de los productos establecidos en el marco del Plan de Desarrollo Turístico de Guamal-Meta.

Así mismo, dentro del valor del presupuesto oficial se tienen previsto todo los costos operativos, logísticos, técnicos y en general todos los bienes y servicios necesarios para la ejecución del contrato y para el desarrollo de las mesas de trabajo con la comunidad.

ALCANCE

Formular el Plan de Desarrollo Turístico de Guamal-Meta, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual, integrando componentes de diagnóstico, participación, direccionamiento estratégico y formulación técnica, que permitan consolidar un instrumento de planeación orientado al fortalecimiento del sector turístico del municipio.

RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS

El trabajo de formulación del Plan de Desarrollo Turístico de Guamal-Meta contempla los siguientes productos, que deberán ser entregados durante y/o al final de la ejecución del contrato, según sean coordinados previamente con la supervisión del mismo:

- Diagnóstico documental y estadístico del turismo en Guamal-Meta.
- Diagnóstico participativo del turismo de Guamal-Meta.
- Documento de direccionamiento estratégico del Plan de Desarrollo Turístico
- Documento técnico del Plan de Desarrollo Turístico de Guamal-Meta y Herramienta de seguimiento y monitoreo.
- Proyección (borrador) del Acto Administrativo del Plan de Desarrollo Turístico de Guamal-Meta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MES 1				MES 2			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
PRODUCTO 1 - DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL, ESTADÍSTICO E INVENTARIO TURÍSTICO (Semanas 1-3)								
1.1 Revisión, análisis y sistematización documental (fuentes municipales, departamentales, nacionales, académicas e internacionales)	X							
1.2 Identificación de fuentes y análisis estadístico descriptivo/relacional (DANE, MinCIT, FONTUR, Gobernación)	X	X						
1.3 Visitas de campo: inventario y georreferenciación de la oferta turística (natural, cultural, gastronómica, hotelera)		X	X					



ACTIVIDAD	MES 1				MES 2			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
1.4 Cadena de valor del turismo, análisis DOFA y capacidad institucional; consolidación del informe			X					
PRODUCTO 2 - DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL SECTOR TURISMO (Semanas 3-4)								
2.1 Diseño del instrumento de recolección (encuesta) y prueba piloto			X					
2.2 Aplicación del instrumento y construcción de base de datos (Excel, anonimizada)			X	X				
2.3 Mínimo 7 mesas de trabajo con actores comunitarios y productivos				X				
2.4 Mínimo 5 mesas con institucionalidad (Alcaldía, Concejo, Policía de Turismo, Instituto de Turismo del Meta)				X				
2.5 Validación de consistencia (Alpha de Cronbach/KR20), análisis estadístico y sistematización cualitativa				X				
PRODUCTO 3 - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN (Semanas 4-5)								
3.1 Bases normativas, conceptuales y políticas; principios y enfoques del Plan				X				
3.2 Definición de objetivo general, objetivos específicos, ejes estratégicos y líneas de acción				X	X			
3.3 Identificación y priorización de alternativas de intervención estratégica					X			
3.4 Mínimo 3 mesas de validación con comunidad e institucionalidad; ajustes y consolidación					X			
PRODUCTO 4 - DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN Y HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO (Semanas 5-7)								
4.1 Síntesis de diagnósticos y formulación del plan estratégico (acciones, responsables, metas, recursos)					X	X		
4.2 Diseño del sistema de indicadores (producto, resultado, impacto) y construcción de línea base						X		
4.3 Definición de metas a corto/mediano/largo plazo, fuentes de financiación y estrategia de implementación						X	X	
4.4 Construcción de la matriz de seguimiento y monitoreo con sistema de alertas (Excel o similar)							X	
4.5 Consolidación del documento técnico final e instructivo metodológico de uso							X	
PRODUCTO 5 - PROYECCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO (Semanas 7-8)								



ACTIVIDAD	MES 1				MES 2			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
5.1 Elaboración del borrador del acto administrativo para la adopción institucional del Plan							X	
5.2 Ajustes finales, revisión con la supervisión y radicación del informe final							X	X

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA:

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	1	100%	Profesional en turismo y/o ciencia política y/o administración pública	Maestría en turismo y/o políticas públicas y/o alta gerencia	Experiencia profesional general de mínimo seis (6) años, computada a partir de la obtención del título académico	Deberá acreditar experiencia específica como director o coordinador en mínimo tres (3) proyectos de diseño y/o formulación de planes de desarrollo turístico y/o políticas públicas sectoriales
ASESOR EN TURISMO	1	60%	Profesional en administración turística y/o turismo y/o administración de empresas turísticas y hoteleras	Maestría en turismo y/o gestión turística y/o gestión de eventos	Experiencia profesional general de mínimo cuatro (4) años, computada a partir de la obtención del título académico	Deberá acreditar experiencia específica como asesor en turismo en mínimo un (1) proyectos en formulación de planes de desarrollo turístico y/o políticas públicas sectoriales
ASESOR EN MARKETING Y GESTIÓN DEL TURISMO	1	50%	Profesional en turismo y/o administración de empresas turísticas y hoteleras y/o mercadeo y publicidad	Especialización en turismo y/o gestión de destinos turísticos y/o marketing	Experiencia profesional general de mínimo cuatro (4) años, computada a partir de la obtención del título académico	Deberá acreditar experiencia específica como asesor en mínimo un (1) proyecto en formulación de planes de desarrollo turístico y/o políticas públicas sectoriales



ASESOR EN POSICIONAM IENTO TURÍSTICO Y DESARROLL O ORGANIZACI ONAL	1	50%	Profesional en administración turística y/o turismo y/o negocios internacionales	Especializació n en gestión de destinos turísticos y/o alta gerencia y desarrollo organizacional	Experiencia profesional general de mínimo cuatro (4) años, computada a partir de la obtención del título académico	Deberá acreditar experiencia específica como asesor en un (1) proyecto en formulación de planes de desarrollo turístico y/o políticas públicas sectoriales
---	---	-----	---	--	--	---

MODALIDAD DE SELECCION: CONCURSO DE MERITOS

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, sin exceder el 31 de diciembre del 2026.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: El plazo inicial para la presentación de la oferta es hasta el próximo **07 DE OCTUBRE DE 2026 hora 8.00 AM**. La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co, hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente convocatoria pública. Por lo cual no se recibirán documentos en físico en ninguna dependencia del Municipio de Guamal.

Los interesados deberán tener en cuenta los anexos y/o formatos, los cuales se establecen como medio para la presentación de la información y requisitos contenidos en la presente convocatoria pública y los previstos en la legislación.

Serán de cargo del proponente todos los trámites y costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta y el Municipio en ningún caso será responsable de los mismos.

VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 140.000.000), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00848 del 1 de septiembre de 2026 y con cargo a los siguientes rubros:

Rubro	Nombre	COD CCPET-COD Y NOMBRE CPC	fuentes	Valor
AC.35.02.0200- 202450318002 0-047	Producto: Producto: Documentos de planeación	2.3.2.02.02.009 91136 Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIEN TES DE LIBRE DESTINACI ON	\$ 127.000.000
			1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACI ON ESPECIFIC A LEGAL DEL	\$13.000.000



			GOBIERNO GENERAL	
TOTAL				\$ 140.000.000

ACUERDO COMERCIAL: El municipio de Guamal – Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente, me permito manifestar:

En la siguiente tabla se puede observar documentos del proceso la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile	Si	No	-	-
Triángulo Norte (Guatemala)	No	Si	(14)	-
Estados AELC	Si	No	-	-
Unión Europea	Si	No	-	-
Decisión 439 de 1998	Si	Si	No Aplica	Si
Alianza Pacifico (Chile – Perú)	Si	No	-	-
Costa Rica	Si	No	-	-

Donde se identifica que el presente proceso contractual se encuentra cobijado con el acuerdo comercial Decisión 439/1998 y es susceptible de ser cobijado por el acuerdo triángulo Norte.

Implicaciones: Dar trato nacional a los oferentes de los acuerdos comerciales cobijados para el presente proceso.

LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

PRECALIFICACIÓN: Por la naturaleza del proceso no se realizará precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso de selección será el establecido en la Plataforma Transaccional **SECOP II**, el cual debe ser consultado directamente en el Link



dispuesto para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS CM-SADE-004-2026**.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados podrán consultar los documentos electrónicos que por obligación legal deban publicarse en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y los demás documentos físicos que conforman el expediente contractual en la **SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores, Palacio Municipal Primer Piso, Guamal - Meta.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Guamal CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

Dado en Guamal, Meta, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL



Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: DIANA CASTRO QUEVEDO Cargo: Asesora Jurídica - SJCP Fecha: 21 -09-2026	Revisó: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria jurídica y de contratación Publica Fecha: : 21 -09 -2026	JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Fecha: : 21 -09-2026